



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 07 FEB 2001

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 225/00, en su Anexo I, respecto a la feria del personal de este Tribunal de Cuentas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la ante citada Resolución se otorga el usufructo de la feria de verano al Sr. Director de Administración Eduardo Edmundo AGUIRRE;

Que mientras dure su ausencia es necesario designar un reemplazante en el cargo por lo relevante que resulta en el funcionamiento de este Tribunal;

Que el Director de Administración propone que, mientras este ausente en su cargo, éste debe ser cubierto por la agente Categoría B-6 Marcela CASTRO DNI N° 20.284.772 quien ha demostrado la idoneidad, confianza y capacidad para el reemplazo en dicho cargo.

Que corresponde al cargo la responsabilidad de la solicitud de fondos, de las adquisiciones, de los pagos, tramites bancarios y el manejo de los fondos de caja chica de la institución;

Que se debe acreditar a la persona física designada ante las autoridades del Banco Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para que con su firma pueda intervenir en las operaciones habituales de la Cuenta Corriente N° 1 - 71- 0300/2 que posee este Tribunal en la mencionada entidad.

Que el suscripto comparte lo expresado y propuesto por el Sr. Director de Administración en su informe, y se encuentra facultado para el dictado de la presente acto, de acuerdo a lo expresado en el Art. 4) "inc. b" de la Resolución Plenaria N° 24/98 y el Art. 15) "inc. f" de la Ley de Creación del Tribunal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - DESIGNAR a cargo de la Dirección de Administración a la Agente Categoría B6, Marcela CASTRO, DNI N° 20.284.772 mientras dure la ausencia del titular del cargo por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente;

ARTICULO 2°.- HABILITAR a la agente mencionada en el Art.1 ) de la presente, para que con su firma en forma conjunta e indistinta a partir de la emisión del presente pueda intervenir en las operaciones habituales de la Cuenta Corriente N° 1 - 71- 0300/2 que posee este Tribunal en el

//



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



//

operaciones habituales de la Cuenta Corriente N° 1 - 71- 0300/2 que posee este Tribunal en el Banco Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 3°.- Registrar, Comunicar, Cumplido, Archivar

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 17 /01**

**Luis A. BOSCHERO**  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia